



DECRETO N° 1844 /

TEMUCO,

VISTOS:

26 NOV 2019

- 22.11.2019 presentada por PARADA JIMENEZ SERGIO ALEJANDRO.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 1979 sobre Rentas Municipales.
  - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
  - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
  - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27273  
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS  
Código Actividad : 472.101  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : RUDECINDO ORTEGA N° 02100 LOCAL 1  
Nombre Del Contribuyente : PARADA JIMENEZ SERGIO ALEJANDRO  
Rut : 17.375.467-1  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 22.11.2019  
Otorgación N° : 81  
Fecha Otorgamiento : 22.11.2019  
Rol Avalúo : 3198 -1

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/CNU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1927968